

**IGLESIA Y CONVENTO DE  
SAN JUAN DE DIOS**

**ESTUDIO HISTÓRICO**

**Por Alfredo Castillero Calvo**

# IGLESIA Y CONVENTO DE SAN JUAN DE DIOS

## ESTUDIO HISTÓRICO

Por Alfredo Castellero Calvo

---

### Introducción teórica

En los proyectos de restauración para Centros Históricos hay tres factores que el proyectista no puede dejar de considerar: la función, la forma y las permanencias. Esto es particularmente cierto cuando se trata de un conjunto unitario, o un complejo arquitectónico que forma parte de una unidad mayor con carga histórica significativa, trátase de una serie de construcciones en una calle, en un entorno con características volumétricas propias, o de una manzana. ¿A qué propósito ha servido este edificio o complejo de construcciones? ¿Qué aspectos formales tiene o ha tenido a lo largo del tiempo? Es obvio que la función y la forma cambian con el paso de las generaciones. La manzana que anteriormente ocupaba el complejo arquitectónico de San Juan de Dios, ya no sirve de hospital, de iglesia, de convento y de cementerio, funciones éstas que tuvo entre la década de 1670 y 1850 (hasta 1803 cumplió funciones de cementerio pero ese año éste se clausuró y todos los cementerios de intramuros se mudaron hacia los terrenos de Huerta del Rey, en el actual Chorrillo; y hacia 1850 cesaron sus funciones como hospital, iglesia y convento). El edificio del convento propiamente funcionó como teatro en la década de 1850 y poco después, en la década siguiente, tras las leyes de desamortización de bienes de manos muertas, la iglesia fue rematada en una subasta y pronto se alquiló para almacén. También a mediados del siglo, los solares del cementerio y los situados hacia la muralla fueron adquiridos en compra por particulares para convertirse en lugares de residencia y comercio. La función original del complejo cambió pues totalmente.

Sin embargo, el contorno perimetral de la manzana original de San Juan de Dios se

mantuvo a lo largo del tiempo con pocas variaciones. De hecho, los cambios sólo son evidentes para mediados del siglo XIX (precisamente cuando cambia su función): primero, la manzana se amplió hacia el norte y hacia el oeste, al incorporar dos o tres solares, para luego, ya en el siglo XX, volverse a contraer. Hay también varias modificaciones formales en el interior del complejo. La serie de arcos de mampostería del claustro, que creaba dos ambientes separados para la iglesia y el convento, ya existe en 1749: eran cinco y medio arcos. Pero de los ocho arcos del lado norte del convento, mirando hacia el cementerio, sólo se habían construido dos: es obvio que los restantes se concluyeron después. Los arcos paralelos a la iglesia debieron existir hasta que la escuela República de México se construyó; pero los ocho grandes arcos del lado norte todavía permanecen en pie, magníficamente conservados. Desapareció también el altozano de la iglesia y su torre. Pero se conserva también en magnífico estado el corredor o pasaje que separaba el convento del cementerio; los muros de la iglesia correspondientes al lado del evangelio y de la epístola, y sobre todo el espacio interior creado por la nave. Finalmente, pese a todas las perturbaciones que ha sufrido el claustro del convento, todavía éste conserva el espacio abierto y vacío que tuvo cuando se construyó. Cambiaron así las funciones pero, no obstante las evidentes intervenciones que se le han hecho, no hay duda de que todavía permanecen aspectos formales importantes del complejo original. Son precisamente estas *permanencias* las que deben servir de guía al restaurador.

De todo lo hasta aquí dicho se desprende que en la evolución histórica de San Juan de Dios se manifiesta una fuerte inercia formal, como se observa en la permanencia de sus estructuras tanto perimetrales como internas. Esto es típico de cualquier Casco Histórico (o casi siempre lo es) y en ese sentido puede decirse que San Juan de Dios es paradigmático. La resistencia al cambio es una de las cualidades de la forma en arquitectura, es decir su firme tendencia a permanecer, más allá de su funcionalidad. Esto es obvio en la historia del Casco Viejo de Panamá, como lo he destacado ya sea explícita o implícitamente en varios de los libros y artículos que le he dedicado a la arquitectura y el urbanismo en nuestro país. Después de todo, las calles, los espacios abiertos creados por las plazas, la línea perimetral de las manzanas, ya de suyo imponen un límite a la forma, acotan y condicionan cualquier propósito de intervención formal. Pero hay también una volumetría y unas alturas que imponen un canon que no se puede (o no se debe) trasgredir. Estas formas preexistentes delimitan por tanto la escala de la intervención, más allá de las

necesidades del proyecto.

El cambio de uso, aunado a la inercia de la forma en arquitectura, consiguen relacionar formas y funciones, provocando esta interrelación un enriquecimiento de ambos conceptos (forma y función). Así, la forma en la ciudad, al permanecer, aprende del pasado, y en ese sentido puede decirse que tanto forma como función se enriquecen de sus continuas convivencias urbanas.

Si se habla de “leyes” para la física o para la química, y hasta para las sociedades humanas, también podría hablarse de una “ley de las permanencias” en la arquitectura, sobre todo cuando se trata de intervenciones en Centros Históricos. La “teoría” o “ley” de las permanencias no sólo se aplica a San Juan de Dios. De hecho, San Juan de Dios, es un ejemplo perfecto para ilustrar esa teoría.

## Criterios metodológicos

No existe ninguna obra publicada sobre el convento-hospital de San Juan de Dios. De hecho es muy poco lo que se conoce sobre su historia. Las escasas referencias que tenemos se deben a unos pocos autores panameños como Sosa, Susto y Castellero Calvo. Sosa se limita a su existencia en Panamá Viejo, Susto ofrece algunas referencias adicionales en su breve monografía sobre la historia hospitalaria en Panamá, pero inclinándose el énfasis en el hospital de mujeres de Santo Tomás, y Castellero Calvo se interesa más bien por la historia de sus propiedades (1994) y por algunas de las características constructivas de sus edificios en Panamá Viejo (1999); en otro de sus libros (1995) indica el número de conventuales juaninos en los siglos XVII y XVIII.

La falta de publicaciones y la escasez documental constituyen en efecto una seria limitación. Los archivos históricos son muy escasos en materiales para los edificios religiosos. Dado que estos archivos contienen información básicamente estatal, y las iglesias y conventos pertenecían a la Iglesia y las diferentes órdenes religiosas, son muy escasas y dispersas las referencias que encontramos en estos fondos sobre tal o cual edificio religioso. Ocasionalmente, en la documentación fiscal aparecen datos sobre determinados

gastos en esta o aquella iglesia o convento, gracias a una ayuda del gobierno para hacer reparaciones o concluir una obra, pero esto es más bien excepcional.

Aunque el hospital de San Juan de Dios no sufrió pérdidas en ninguno de los tres grandes incendios del siglo XVIII (de 1737, 1756 y 1781), no quedan rastros de sus archivos, que seguramente debió tener. Lo mismo sucedió con todos los demás archivos de las restantes iglesias y conventos de Panamá, incluyendo a la catedral. La posibilidad de reconstruir su historia edilicia con la minuciosidad necesaria es por tanto improbable y debemos contentarnos con informaciones fragmentarias y dispersas. Esta situación apenas mejora un poco en el siglo XIX, gracias sobre todo a los registros notariales que conservan el Archivo Nacional y el Registro Público. Sobre todo el primero, ya que además de los datos que da sobre las traspasos en venta de los diferentes lotes en que se subdividió la manzana donde estaba ubicado el hospital-convento, nos brinda información sobre otros aspectos históricos contemporáneos.

Sin embargo, los historiadores no trabajamos sólo con textos escritos guardados en los archivos. Entre las fuentes más importantes para historiar edificios se encuentra el material fotográfico. Desde los fotógrafos que vinieron en la Expedición Científica Española en 1863, pasando luego por el gran Muybridge (1875), los fotógrafos que llegaron para el Canal Francés (desde 1881), y las numerosas fotografías que a finales del S.XIX y principios del XX tomaron Endara, Bingham, los fotógrafos de la Keyston-Mast Collection o la Underwood & Underwood y muchos otros, pocos rincones de la capital se libraron de su curiosidad. Sin embargo sólo se conoce una foto de la fachada de la iglesia y parte del convento, que fue tomada desde la Ave. B, en 1880. Ella es en sí misma una referencia invaluable. Nos permite conocer las características de su torre, el diseño de su portada principal, y el altozano, que se extendía hasta situarse al nivel de la antigua calle de San Juan de Dios (hoy Ave. B).

Otra fuente muy útil es el material de prensa, y en efecto, en los periódicos del S.XIX hay interesantes referencias a los avatares que sufrió la manzana del antiguo hospital-convento desde que pasó a manos privadas, sirviendo como teatro o como almacén.

Otra referencia fundamental es la documentación cartográfica. Durante el período

colonial los mapas urbanos de Panamá fueron casi sin excepción realizados por mano de ingenieros militares y su propósito era servir a propósitos prácticos. De manera que las dimensiones, las medidas, la ubicación de los inmuebles y hasta sus características básicas, solían representarse con razonable apego a la realidad. A medida que avanza el siglo XVIII la tecnología cartográfica es cada vez más precisa y por tanto más fieles las representaciones. En el plano de la ciudad por el ingeniero en jefe Nicolás Rodríguez, de 1749, observamos claramente en lo que corresponde al interior del convento, una hilera de puntos, que iconográficamente simbolizan las basas para arcos de piedra. En el plano de Rodríguez se distingue también con claridad la parte correspondiente a la iglesia, a la torre y al cementerio, quedando este último en el extremo norte del complejo. También en el plano de la ciudad del ingeniero Manuel Hernández, de 1765, se observa con claridad la ubicación de la iglesia. En el plano de Tiedeman, de 1850, también se distinguen el área destinada a la iglesia y la del convento propiamente, ocupando éste la parte sur del conjunto; la parte del cementerio original ya ha sido cubierta por otras construcciones.

Finalmente, resultan esenciales los restos arquitectónicos y arqueológicos, que el estudioso debe examinar in situ, ya que le permiten conocer directamente lo que realmente permanece en pie, cuáles fueron sus características arquitectónicas y cuál la tecnología constructiva que se aplicó; también nos da idea de los espacios abiertos o cerrados del edificio, la extensión y contornos del inmueble, etcétera. Felizmente aún quedan rasgos arquitectónicos evidentes de San Juan de Dios, destacando sobre todo el corredor que separaba el convento del cementerio, así como la arquería de cal y canto situada el fondo del convento y en dirección norte, y que se pueden observar hoy en bastante buen estado de conservación.

El estudio de estos edificios se basa pues en siete tipos de fuentes distintas: archivos históricos, archivos notariales, prensa escrita, memorias de gobierno, fotografías, cartografía y evidencias físicas arquitectónicas/arqueológicas (es decir las “permanencias” formales). Sólo el análisis que toma en cuenta de manera simultánea todo este conjunto de fuentes, interrelacionándolas entre sí, permite una comprensión integral y efectiva de nuestro objeto de estudio, ya que se explican y retro-alimentan recíprocamente.

Para el análisis documental, he procedido de la siguiente manera. Primero, revisando

la bibliografía existente, sobre todo Sosa, Susto, Levi Marrero y Castellero Calvo. Segundo, revisando los materiales en microfilm, fotocopias, transcripciones y fichas del Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Panamá, legajos 101, 106, 107, 151, 226, 232 y 271; de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Mata Linares; la Biblioteca del Palacio Real, Madrid, Colección M. J. de Ayala; la Biblioteca del Museo Naval, Madrid y el Archivo General de la Nación, Bogotá. Tercero, recogiendo la correspondiente información notarial existente en el Archivo Nacional de Panamá y en el Registro Público. Cuarto, examinado todo el material fotográfico disponible. Quinto, examinando periódicos del siglo XIX con referencias a los edificios y sus distintas funciones. Sexto, estudiando toda la cartografía urbana colonial y decimonónica existente. Séptimo, estudiando las Memorias de Gobierno publicadas durante la época de unión a Colombia. Y octavo, realizando una serie de visitas físicas al complejo arquitectónico para estudiarlo detenidamente, fotografiar sus partes más relevantes y realizar las observaciones y recomendaciones pertinentes para su rehabilitación y/o conservación.

## Evidencias cartográficas y arquitectónicas

Para el período colonial, virtualmente las únicas evidencias cartográficas con señalamiento de la forma, subdivisiones y características que tenía la manzana de San Juan de Dios son siete planos de conjunto de la ciudad: el de 1673 y el de 1688, ya analizados; el de 1743-1749, de Tomás López; el de 1749, de Nicolás Rodríguez; de 1765, de Manuel Hernández; de 1779 de Agustín Crame; de Vicente Talledo y Rivera, de 1814, y el de Antonio Caballero, de 1818. Para el siglo XIX el material cartográfico correspondiente se reduce al plano de la ciudad por H. Tiedeman, de 1850, y al de un cartógrafo francés anónimo, de 1886, que se incluyó en el Directorio General de la ciudad de Panamá, publicado por Francisco Posada en 1897.

Los más antiguos del siglo XX son el de C. Bertoncini, de 1904, y el “Plano de la ciudad de Panamá y suburbios comprendiendo La Exposición”, de la década de 1920. Para un estudio actual de la ubicación, forma y dimensiones de los lotes de esta manzana, podemos utilizar el plano oficial de la oficina de Catastro que la identifica con el número 35 y donde aparecen identificadas las fincas 519, 1412, 1411, 1714, 913, 2441; en este

plano no se identifica la finca 2442, que corresponde a la actual Escuela República de México y pertenece al Estado. Analicemos cada plano por separado.

El plano del ingeniero Rodríguez, encargado por el Presidente Alcedo y Herrera en 1749 es uno de los más reveladores. Se trata del primer plano urbano que nos muestra la distribución y proporciones que tenían los distintos cuerpos que integraban San Juan de Dios. La manzana aparece señalada con el número 36 y la identificación de la leyenda no deja duda de que el complejo corresponde al hospital-convento de ese nombre. El conjunto tiene claramente diferenciados doce cuerpos llenos y tres vacíos. Los tres vacíos corresponden al: a) cementerio, situado al extremo norte y junto al adarve de la muralla; b) el claustro propiamente y c) a los espacios asignados a los altozanos del convento y de la iglesia. Una línea en ángulo recto en forma de esquina, entre el muro oeste del cementerio y lo que sugiere una de las salas para enfermos, parece representar el muro de acceso al hospital desde el postigo (como en el plano de Saavedra de 1688). Los textos hacen referencia a “sala para soldados” y “sala para pobres”, pero es probable que los esclavos tuviesen también su propia sala. Un espacio lleno al lado sur oeste de la iglesia o del muro del Evangelio corresponde a la torre. Otros dos espacios interiores flanqueando una cruz, en señal de cruz, en la testera de la iglesia podrían corresponder a la sacristía y a una oficina cural. Al oeste del cementerio hay otro espacio lleno que podría ser una capilla; un muro exterior rodea cementerio y otro interior crea un pasillo entre el cementerio y las paredes nortes de la iglesia y el convento. Se trata del pasillo que todavía hoy se observa en el lugar y cuya locación coincide con la del plano. Sobre este espacio y el que ocupaba el cementerio se levanta actualmente la Finca N° 1411. Las fincas N° 519 y N° 1412 ocupan el espacio que en la colonia correspondía al adarve de la muralla y fue hasta probablemente mediados del siglo XIX un lote vacío.

En 1803, siguiendo una política higienista establecida por la corona, se implantó en Panamá la prohibición de los entierros en el interior de las iglesias y en cementerios religiosos situados dentro de la ciudad. Hasta entonces había dos cementerios al exterior, el de la catedral, situado en el espacio abierto del lado del muro de la Epístola, y que hoy ocupa una calle, y el del San Juan de Dios. A la actual calle 8ª se le conocía en la colonia como “calle de las calaveras”, sin duda en alusión a los restos humanos de estos dos cementerios. Una vez prohibidos los cementerios religiosos probablemente se procedió a

vaciar de huesos y calaveras el de San Juan de Dios, dejando ese espacio vacío y disponible para ingresar al mercado inmobiliario. Más tarde, a mediados del siglo XIX, hubo un movimiento para declarar que la ciudad ya no era plaza militar y que debían venderse todos aquellos espacios susceptibles de construcción que antes ocupaban los adarves y cualesquier edificios militares en desuso. El caso más sonado fue el de El Revellín o Las Explanadas, situado entre la Puerta de Tierra (cerca del baluarte de Mano de Tigre) y Santa Ana, extenso terreno que adquirió por compra la compañía formada por Manuel José Hurtado y el general Tomás Cipriano de Mosquera. Tal vez fue entonces cuando se adquirieron los terrenos correspondientes a las fincas N° 519 y N° 1412, que se sitúan donde antes estuvo el adarve de la muralla. Es obvio que los edificios que allí existen datan cuando menos de la segunda mitad del siglo XIX.

Continuando con el plano de Rodríguez, los espacios llenos del área del convento podrían corresponder a las distintas salas asignadas a soldados enfermos y a los pobres; entre estas salas hay un espacio vacío, seguramente un patio interior. Esto correspondería al lote desocupado actualmente propiedad de la familia Clare, parte del cual es utilizado por la Escuela como cancha de basketball. Lo más intrigante del trazado es el punteado de nueve marcas redondas, lo que se usaba en la época como representación iconográfica para indicar basas de columnas de apoyo a juegos de arcos de mampostería. Al lado sur se observan tres puntos y cuatro vanos para dos arcos completos y dos medios arcos en dirección Este/Oeste. En dirección al norte, seis puntos y otros tantos vanos para cinco arcos y medio. Al lado norte, en dirección Este-Oeste hay dos puntos para indicar un arco y medio. Por la distancia entre el muro del Evangelio y el punteado (si lo comparamos con la anchura del pasillo del cementerio) el espacio creado por esta arquería debía ser de unos dos metros y medio.

Esta “danza de arcos” (era la expresión usada en aquella época) servía para enmarcar el espacio vacío del claustro conventual creando un ambiente propio de ese tipo de construcción. Especie de gran patio que se abría en el centro del complejo respondía a un añejísimo modelo formal de la arquitectura hispano-romana y que servía para múltiples propósitos prácticos. En la actualidad se conserva en buen estado, un juego de siete arcos completos en dirección Este/Oeste, virtualmente coincidiendo con el punteado que muestra el plano en el extremo norte. Esto podría sugerir que esta arquería se hizo con posterioridad

al plano de Rodríguez, es decir, después de 1749.

Por su nivel de detalle el plano de Rodríguez debe servirnos de base tanto para la interpretación del material cartográfico subsiguiente, como para otras referencias documentales en cuanto a las medidas y a las estructuras formales de San Juan de Dios. Si bien las medidas de la iglesia no las da este plano, en cambio las referencias notariales de mediados del siglo XIX y los planos catastrales actuales coinciden en las siguientes: “catorce metros de frente y treinta y dos con ochenta centímetros de fondo” indica la primera mención notarial; 11.20 metros para los muros de la fallada y la testera; 32.70 metros para los muros laterales (del Evangelio y la Epístola) dan las medidas actuales del plano catastral. La diferencia es de centímetros. Se trata pues de otra “permanencia” formal del conjunto. El pasillo, callejón o corredor que separa el claustro del cementerio medía y todavía mide 2.65 metros. Además, como acabamos de señalar, los puntos que aparecen entre el claustro y el muro del Evangelio indican cinco arcos y medio, los mismos que los protocolos notariales del siglo XIX señalan. Como vimos también, otro arco y medio sugiere la continuación de esta arquería Este/Oeste, todavía hoy en pie, con siete arcos completos claramente visibles. Aunque la estructura formal del claustro conventual ha perdido muchas de sus características originales, todavía se resiste a desaparecer del todo, como lo evidencia la conservación del espacio vacío actualmente convertido en patio de recreo para los alumnos de la escuela. El vacío original creado por el claustro es otra de las características persistencias de San Juan de Dios. Asimismo, el espacio correspondiente al cementerio siguió conservando sus muros perimetrales hasta el siglo XIX. De hecho, todavía hoy parece claramente discernible el ámbito que una vez ocupó. Todo esto es prueba, pues, unas persistencias formales que resisten obstinadamente el paso del tiempo.

El plano del ingeniero Hernández, de 1765, es más escueto que el de Rodríguez aunque el perímetro de la manzana es virtualmente el mismo. Identifica a San Juan de Dios con la letra Y. No distingue el área correspondiente al cementerio y la representación de la iglesia, en forma de gran cruz, se extiende hasta lo que sería el límite norte del cementerio. El gran ángulo en doble línea coloreada que se extiende a lo largo de la pared del Evangelio y la fachada sur del hospital-convento, quiere indicar que todo eso estaba en pie. Un espacio en blanco al sur de la iglesia indica el área para el atrio y el altozano.

Los planos del ingeniero Agustín Crame, de 1779 y de Antonio Caballero son todavía más escuetos. Un recuadro en tinta con el mismo perímetro que en los dos planos anterior indica el espacio cubierto por el hospital-convento. El altozano de la iglesia se señala con un espacio en blanco. Nada más. El de Talledo y Rivera, de 1814, muestra a tres tintas el complejo: una para lo cubierto, otra para el claustro y el altozano y otra para la iglesia, que se extiende hacia el norte, ahora sí, hasta el límite del cementerio, aunque esto último no se aprecia muy bien debido a la mala calidad de la reproducción que tengo a la vista.

Así entramos a la época de unión a Colombia, con el magnífico plano de Tiedeman. Se observan algunos espacios que ya aparecen diferenciados en el plano de Rodríguez: la iglesia, que aparece identificada con el número III; su atrio y altozano, y el espacio cubierto situado al oeste del altozano, que parece haber sido la entrada al convento, el mismo que en el plano de Rodríguez da acceso a la arquería del claustro. El convento-hospital propiamente, aparece identificado con el número XI; sus dimensiones son muy parecidas a las de la iglesia, sólo que en sentido este-oeste. Un espacio vacío situado al noroeste, y en dirección norte-sur sugiere un callejón de acceso; otro callejón en dirección norte-sur, divide en dos las propiedades situadas en el espacio que antes ocupaban el adarve y el cementerio (tal vez las fincas actuales N° 519 y 1412). Su lado oeste, correspondiente a la actual finca N° 519 tiene figura ortogonal, mientras que en la actualidad forma un ángulo agudo, lo que sugiere la adquisición en fechas posteriores, de un pequeño lote de figura triangular. Es obvio que ya para entonces, el viejo cementerio y el adarve están ya ocupados. En el muro de la Epístola, hacia la mitad de la fachada de la iglesia que mira hacia calle 8ª, Tiedeman dibuja una saliente, tal vez la escalera de acceso desde la calle.

El plano de autor francés, de 1886, que incluye el Directorio de Francisco Posada, da a la calle 8ª el nombre de Carrera de Girardot. Ya el perímetro de la manzana es virtualmente igual al que exhibe en la actualidad. El ángulo que actualmente tiene la Finca N° 519 ya se observa allí. La manzana parece diferenciar nueve fincas. La de la Iglesia y su altozano; el antiguo cuerpo principal del convento, dos lotes al lado oeste, con parecida ubicación y dimensiones a los que se encuentran en el plano de Rodríguez; el espacio abierto del claustro central; otro espacio abierto entre lo que corresponde a las actuales fincas N° 519 y N° 1441, es decir, el mismo que ocupa la espaciosa nave sostenida por

delgadas columnas de metal y de construcción fini-decimonónica que hoy observamos. Una novedad es la construcción que ocupa una parte del lado norte del claustro y del lado nor-oeste, lo que una vez fue el muro de acceso al claustro desde el postigo, formando una figura en escuadra. El pasillo, corredor o callejón que ya se observaba entre el cementerio y el claustro y la iglesia del plano de Rodríguez, y que todavía sigue abierto en la actualidad, también se observa en el plano de 1886.

La lotificación que encontramos en el plano de Bertoncini, de 1904, indica que hubo nuevas modificaciones en el parcelario. La finca N° 519 conserva la misma forma pero está dividida en dos. Las fincas 1412 y 1411 tienen el mismo perímetro que en 1886. El espacio que tuvo la iglesia ya no muestra el altozano. La línea de construcción sigue todavía la misma línea de siempre, es decir, la de la calle original de San Juan de Dios, que ahora se denomina Carrera de Páez. Se ha perdido un espacio en lo que antes correspondía a las salas para enfermos, situado frente a la Plaza de Alfaro (ya en 1886 con ese nombre). Hacia el interior del claustro se ha levantado una construcción rectangular, como la mitad del ancho y el largo de la iglesia original.

Llegamos finalmente al plano de la ciudad y de La Exposición, de los años 20. Sólo muestra el ya bien conocido perímetro de la manzana, que sigue el mismo contorno que observamos desde el plano de 1886.

Con esta exploración documental, resultará más fácil pasar al punto siguiente.

## **Historia notarial de las fincas N° 2441, 2442 y 913**

### **A. FINCAS 2441 Y 2442**

Aunque ya en el período colonial existían los protocolos notariales para las transacciones inmobiliarias son muy pocas las que se han conservado; de hecho casi nada. Con el advenimiento de la república tras la independencia de 1821, las prácticas notariales continuaron casi iguales; sin embargo, lo que se ha podido conservar en el Archivo Nacional data casi todo con posterioridad a la década de 1850, más bien después de 1870.

La más antigua referencia notarial conocida sobre San Juan de Dios la encontramos en la Notaría Primera Tomo 2149 y data de 1853. En ella se hace referencia al contrato de refacción por 5,990 pesos que hicieron los italianos Juan Papi y Santiago Masseilli con el propósito de adaptar estos edificios para almacenes. La iglesia quedaba clausurada y los santos y sus altares se mudarían para el hospital de Santo Tomás de Villanueva, en Santa Ana, que se convierte a partir de entonces en hospital de caridad tanto para mujeres como para varones.

El 15 de abril de aquel año se colocaba en el diario El Panameño, el aviso para el arrendamiento en remate del edificio de la iglesia. Pocos días más tarde, el 29 de mayo, se publicaba en el mismo periódico la venta del “solar y paredes situadas en la calle del Platanar” perteneciente a San Juan de Dios. Se trataba, al parecer del área que corresponde a las fincas N° 519 y N° 1412. Estos solares ya aparecen ocupados en el plano de la ciudad por H. Tiedeman de 1850 y la calle del Platanar parece ser el tramo de adarve contiguo a la muralla que actualmente es parte de la Avenida Eloy Alfaro y están al norte de la manzana. El 30 de mayo se anunciaba el arrendamiento “de las piezas que a continuación del teatro tenía la señora Micaela Martínez de Ramírez”. Aparentemente, se trata de los pequeños edificios que antes habían sido salas para enfermos del hospital situadas al lado oeste de la manzana. Otro aviso dice, en efecto “las piezas del antiguo San Juan de Dios que tenía la Sra. Micaela Martínez”.

Finalmente, el 11 de junio El Heraldó anunciaba “el arrendamiento o venta de la iglesia de San Juan de Dios”, y el 27 de marzo de 1854 Juan Papi y Santiago Masselli remataron el edificio del convento por 6,491 pesos, cobrándose de esa manera lo que se les adeudaba por la refacción y cubriendo la diferencia restante. De la lectura del protocolo notarial se desprende que con anterioridad, el empresario Pedro Nolasco Merino (quien había estado y seguía comprando muchos otros inmuebles en la ciudad desde 1850) ya era propietario de los solares al norte de la manzana “desde la pared que divide el antiguo cementerio (que es del señor Merino) hasta el terreno que contiene la primera bodega pegada al panteón a la mano izquierda de la entrada del callejón que termina en la ventana del teatro”. Para clarificar los límites el protocolo agrega: “Desde el final de esta bodega se tirará una paralela con los arcos de los portales del patio hasta pegar con las paredes de la iglesia y hará frente al sur”. Se trata de la primera referencia documental a estos arcos,

a los que ya me he referido anteriormente. Papi y Masselli adquirirían “todo lo comprendido en tales límites (lo edificado y sin edificar)”.

El 3 de diciembre de 1862 se proclamó la ley de desamortización de bienes de muertas o ley de tuición, que clausuró todos los conventos y declaró propiedad de la nación todas sus propiedades. Como consecuencia, pocos años más tarde, el 4 de diciembre de 1866, se subastó la iglesia de San Juan de Dios, que adquiere la razón social Hue, Merino y Compañía<sup>1</sup> por la suma de 21,410 pesos en bonos flotantes del 3%. El protocolo del remate indica con precisión las medidas y líneas colindantes de la propiedad. Limitaba “al norte con un solar cercado de pared del señor Pedro Nolasco Merino; al sur, por el altozano, con una plazuela llamada de San Juan de Dios; al Este, con la Calle de las Calaveras, y al Oeste por el portal de que se ha hecho mérito con el patio de otras fincas de manos muertas conocida por Hotel Europa”. Más adelante se describen las características físicas de la iglesia y sus medidas: “La dicha iglesia es de calicanto, madera y tejas, de un piso, con un coro alto de madera de catorce metros de frente y treinta y dos con ochenta centímetros de fondo”. Y sigue: “Al costado Este tiene además un portal con cinco arcos y medio de calicanto, de dos pisos (el segundo en mal estado) de veintiún metros de largo y tres de ancho y un altozano de diez metros ochenta centímetros de largo y once cincuenta de ancho, con paredillas de calicanto y unas escaleras de piedras de sillería”. “También tiene tres puertas grandes y el piso es de ladrillos” (es decir, las del Evangelio, de la Epístola y la del atrio). Al tener noticias de este remate, los propietarios vecinos, Papi y Masselli reclamaron como propios la torre, parte del altozano y la ristra de arcos contiguos al muro del Evangelio, pero esta petición les fue denegada al declararse como parte de la propiedad adquirida por Hue, Merino y Co.

De la acumulación de estas evidencias tenemos entonces, que para 1866, el edificio del antiguo convento propiamente, pertenecía a Juan Papi y Santiago Masselli; la iglesia a la firma Hue, Merino y Co.; los solares que sirvieron de salas para enfermos situados al Oeste servían ahora de cimiento al Hotel Europa y los inmuebles situados al norte (incluyendo el corredor, los arcos y el cementerio) pertenecían a Pedro Nolasco Merino, el

---

<sup>1</sup> Esta razón social se estableció en Burdeos el 20 de marzo de 1858. Los socios eran Jules Hue, Théodore Lamarque y Pedro Nolasco Merino, natural de la ciudad de Panamá.

mismo de la firma Hue, Merino y Co. Ya no quedaba al parecer, ningún palmo del antiguo hospital-convento que no tuviera dueño.

El 31 de octubre de 1877 Merino compró la mitad de la iglesia a los demás miembros de su sociedad inmobiliaria, ya para entonces disuelta. Al describirse la iglesia, se identifica a la calle situada en su “acera septentrional” (al sur) con el nombre de Carrera de Paez (hoy Ave. B); a la acera occidental como “antigua calle de las Calaveras, hoy Carrera de Girardot”. Los propietarios colindantes son los siguientes: “Por el norte, una casa de los herederos del señor Juan Hourquet, y por el oeste una casa y solar de los dichos herederos del señor Hourquet y una casa y solar correspondiente a la Instrucción Pública del Estado”. No se menciona la propiedad de Papi y Masselli ni las de Merino situadas al norte, tal vez por habérselas vendido a Hourquet. La casa y solar de Instrucción Pública a que se refiere es la Escuela Balboa, situada en parte de la actual Escuela República de México, incluyendo su patio. Las medidas límites de la iglesia son ligeramente mayores que en el protocolo de 1866: 14 metros Este/Oeste; 33 metros Norte/Sur. Y agrega: “Al costado occidental tiene un portal o corredor de dos pisos con cinco y medio arcos de calicanto, el cual tiene de Sur a Norte 21 metros y de Este a Oeste tres metros”. “Al frente, o sea la parte que da al sur tiene una planicie o altozano cerrado de paredillas pilastras de calicanto y verjas de hierro, que tiene 11.35 metros de Este a Oeste, por 11.50 metros de Norte a Sur, y una torre de calicanto de 2.65 metros por cada lado”. La venta de la mitad de la iglesia fue por 20,000 francos ó 4,000 pesos.

Pedro Nolasco Merino se fue luego a vivir a Londres y en 1892 regresó temporalmente a Panamá para vender numerosas fincas raíces que tenía en esta ciudad, e incluso algunas propiedades rústicas en sus inmediaciones a la Sociedad The Panama Freehold Estate Company Limited, domiciliada en Londres. El valor total de la transacción fue por 16,000 libras esterlinas o 120,000 pesos colombianos.

Entre las propiedades que vendió Merino se encontraba la antigua iglesia de San Juan de Dios, por la que cobró 9,600 pesos, con las mismas medidas antes mencionadas, es decir 33 por 14 metros y el espacio (o “patio”) de 3 metros de ancho por 21 metros de largo (el de los cinco arcos y medio) con una superficie total de 526 metros cuadrados, incluyendo la torre. Esta medía 1.15 metros en cuadro “sin incluir el espesor de las

paredes”. Mientras fue su propietario, a la iglesia le agregó dos altos y sustituyó el primitivo techo de teja por otro “de hierro acanalado”. Los tres pisos eran usados como almacenes.

En el momento de la venta, la iglesia colindaba por el norte con una propiedad de Juan Bautista Poyló (propiedad que antes era de Juan Hourquet); por el oeste seguía teniendo como vecino el Colegio Balboa. También le vendió a la citada Sociedad el área que anteriormente había ocupado el atrio y altozano de la iglesia, donde había construido una casa de cal y canto de dos pisos con techo de tejas. Medía 11.50 metros de frente Este/Oeste y 11.30 metros Norte/Sur. En la relación notarial se dice explícitamente: “sus dos pisos son ambos almacenes”.

Resumiendo: ya para 1892 la antigua iglesia de San Juan de Dios había sufrido serias intervenciones formales a su arquitectura. Conservaba todavía su torre, pero el espacio abierto del patio era ocupado por una casa de calicanto para servir de almacén. La iglesia propiamente había aumentado a tres pisos y su techo era de hierro acanalado (zinc). También servía para almacén.

La única fotografía conocida de la iglesia con su torre y su atrio fue publicada por el geógrafo español Angel Rubio en su libro *La Ciudad de Panamá*, y le da como fecha 1880<sup>2</sup>. En la fachada cuelga un letrero de gran tamaño que anuncia al propietario del negocio, Angel Ferrari<sup>3</sup>, quien probablemente alquilaba el local a Merino. Todavía entonces el inmueble conserva muchas de sus formas arquitectónicas originales. El propietario del inmueble, Merino, aún no había construido sobre el atrio ni agregado dos pisos a la iglesia. Estas modificaciones debieron producirse después de tomada la fotografía.

---

<sup>2</sup> Publicada en Panamá, 1950. Ver p. 74.

<sup>3</sup> Ferrari era italiano y de oficio era albañil. Llegó a Panamá con el movimiento migratorio del Gold Rush y se aplicó con éxito a su profesión, convirtiéndose luego en propietario de varios inmuebles y negocios. Se asoció con Juan Papi y con los Dellatorre (Natalio y Cristobal), también italianos. Era hijo de Salvatore Ferrari y Giovanna Appiani. Nació en 1825, y en 1870, de 45 años, se casó con la panameña Manuela López, hija de Pablo López y Francisca Romero. Toda esta información procede de 17 escrituras con su nombre en Archivo Nacional, Panamá, Notaría Primera.

En algún momento, The Panama Freehold Estate Company compró también el inmueble que anteriormente había ocupado el convento de San Juan de Dios. En 1929 esta Sociedad es liquidada y su apoderado general, Mauricio Segundo Lindo, vende tanto el convento como la antigua iglesia de San Juan de Dios a la Sociedad Isaac Brandon & Brothers Inc., por la suma de 35,000 balboas. Ya para entonces ambas fincas se identificaban, respectivamente, con los números 2441 y 2442. Por la primera se pagaron 20,000 balboas y por la segunda 15,000. Finalmente, el 13 de agosto de 1938, Isaac Brandon & Bros Inc., vende al gobierno nacional ambas fincas por 38,000 balboas.

Al pasar a propiedad del Estado, se produce una nueva intervención arquitectónica que afecta severamente el complejo: se amplía la avenida B a expensas del altozano de la iglesia y de los muros de la fachada sur del antiguo convento, reduciéndose de esa manera el perímetro sur de la manzana. Se derriba la torre y se hacen destruir los cinco arcos y medio contiguos al muro del Evangelio.

Con la adquisición por el Estado de las fincas N° 2441 y 2442 se cierra un ciclo, por lo menos para lo que una vez fueron la iglesia y el convento propiamente. Del cúmulo de evidencias notariales, arquitectónicas, fotográficas y cartográficas se colige que es muy poco ya lo que queda tanto del antiguo convento como de la iglesia. Hemos visto que cuando la iglesia fue propiedad de Merino sufrió cambios sustanciales. Pero tal vez el daño más evidente corresponda a la fachada sur de este complejo. Toda esta fachada fue eliminada al ensancharse la Avenida B en la década de 1930, como parte de un proyecto vial del presidente Juan Demóstenes Arosemena, cuyo objeto era ensanchar dicha avenida. Felizmente, este proyecto nunca se completó, limitándose precisamente al frente sur de San Juan de Dios. Esto se aprecia con claridad comparando la cartografía existente, tanto de la colonia como del siglo XIX y de principios del siglo XX, con la cartografía catastral actual: hasta el plano de la década del 20 antes mencionado, la fachada del convento y el frente sur del atrio o altozano de la iglesia siguen la línea de la calle de San Juan de Dios (hoy Ave. B); hoy dichas fachadas se encuentran corridas hacia atrás varios metros, lo que indica claramente que la avenida se ensanchó a sus expensas.

Agréguese a lo anterior la desaparición de los arcos del costado oeste de la iglesia, la totalidad del altozano y de la torre, y finalmente compárese el costado este de la iglesia

(por calle 8ª) con la fotografía de 1880. En esta se observan dos grandes vanos para ventana a cada lado de la puerta de la Epístola. En la actualidad la profusión de vanos para ventanas en el segundo nivel es señal de las profundas perturbaciones que ha sufrido la forma primitiva del edificio. Es cierto que el espacio interior de la iglesia no deja de evocar su función y su forma originales, pero los usos a que se ha visto sometida han alterado de tal manera ese interior que sólo un ojo entrenado o entendido podría discernir para qué fue concebido ese espacio originalmente y cómo era su aspecto primitivo.

## B. FINCA N° 913

La historia notarial de los demás inmuebles de la manzana no es menos accidentada ni las intervenciones a sus estructuras originales de poca monta. La finca N° 913, situada al costado oeste del antiguo convento fue originalmente una de las salas para enfermos del hospital-convento. Recordemos que en 1854 Juan Papi había adquirido junto con Santiago Masselli esta propiedad. Papi dejó en herencia este solar a Antonio Papi Aizpurúa, quien en 1903 le vendió la mitad a Carmen Lewis, casada con Ernesto Heurtematte. La misma Carmen Lewis adquirió la otra mitad en 1914. El terreno y la casa medían 9.50 metros de fondo por 17 metros de frente con 209.50 metros cuadrados. La casa era de tres pisos de cal y canto y tejas. Quedaba al sur de la plazuela de Alfaro (llamada luego de Amador). Al norte, en la misma manzana, lindaba con la casa de Maduro e hijos. Al Sur/Este lindaba con el Colegio Balboa. Y con anterioridad, tenía al Este un “callejoncito” que la separaba del almacén de Agustín Arias el cual fue adquirido por la municipalidad para demolerlo y poder construir la citada plazuela.

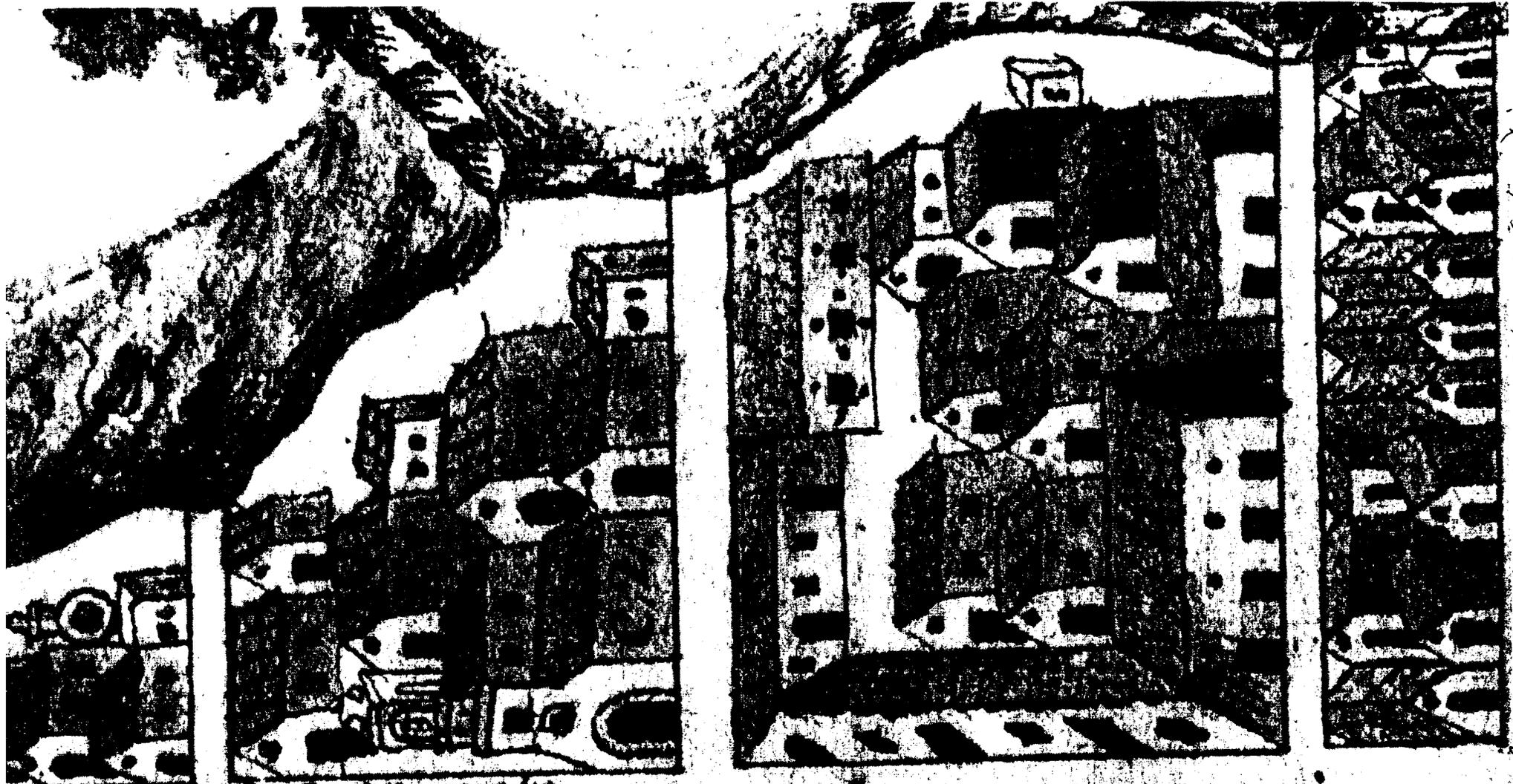
Cuando Ernesto Heurtematte murió el año 1942 se abrió su sucesión intestata, quedando como herederos y legatarios su viuda, sus hermanos Julio Heurtematte, María Rosa Julieta Heurtematte viuda de Michelangeli, Blanca Eugenia María Heurtematte viuda de Fevre, María Ernestina Enriqueta Heurtematte viuda de Loew y Roberto Heurtematte. Se evaluó la propiedad en 36,000 balboas. La mitad de la finca pasó a la viuda en calidad de gananciales de la sociedad conyugal con su marido y un octavo de la misma por concepto de herencia. Cuando ella murió en París en 1948 quedaron como herederos y legatarios Enrique Gerardo Arango, Carlos Manuel Arango, Samuel Lewis Jr., Horacio

Clare Lewis (o Clare Junior), María Isabel Arango de Uribe, Margarita Clare de Benedetti y Carmen Arango. Se fijó el valor de la propiedad e 15,625 balboas. Finalmente 5/16 partes de esta propiedad pasaron a manos del ingeniero e historiador Horacio Clare Lewis (o Junior) quien al morir en 1969 la dejó a sus herederos. Fue entonces evaluada en 9,734 balboas con 30 céntimos. Tras estas subdivisiones de la propiedad nadie parece mostrar interés por reclamarla.

Actualmente la finca N° 913 es un solar vacío, parcialmente ocupado por la cancha de juegos de la Escuela República de México. Hasta la década de 1970, sobre el costado oeste de esta propiedad se levantaba un muro de calicanto que el alcalde del momento hizo derribar arbitrariamente. Fui testigo personal de este hecho. De la estructura original ya no queda absolutamente nada.

**Alfredo Castillero Calvo**  
**Panamá, 1 de mayo de 2000**

# **APÉNDICE CARTOGRÁFICO**



*Calle de S. Vicente.*



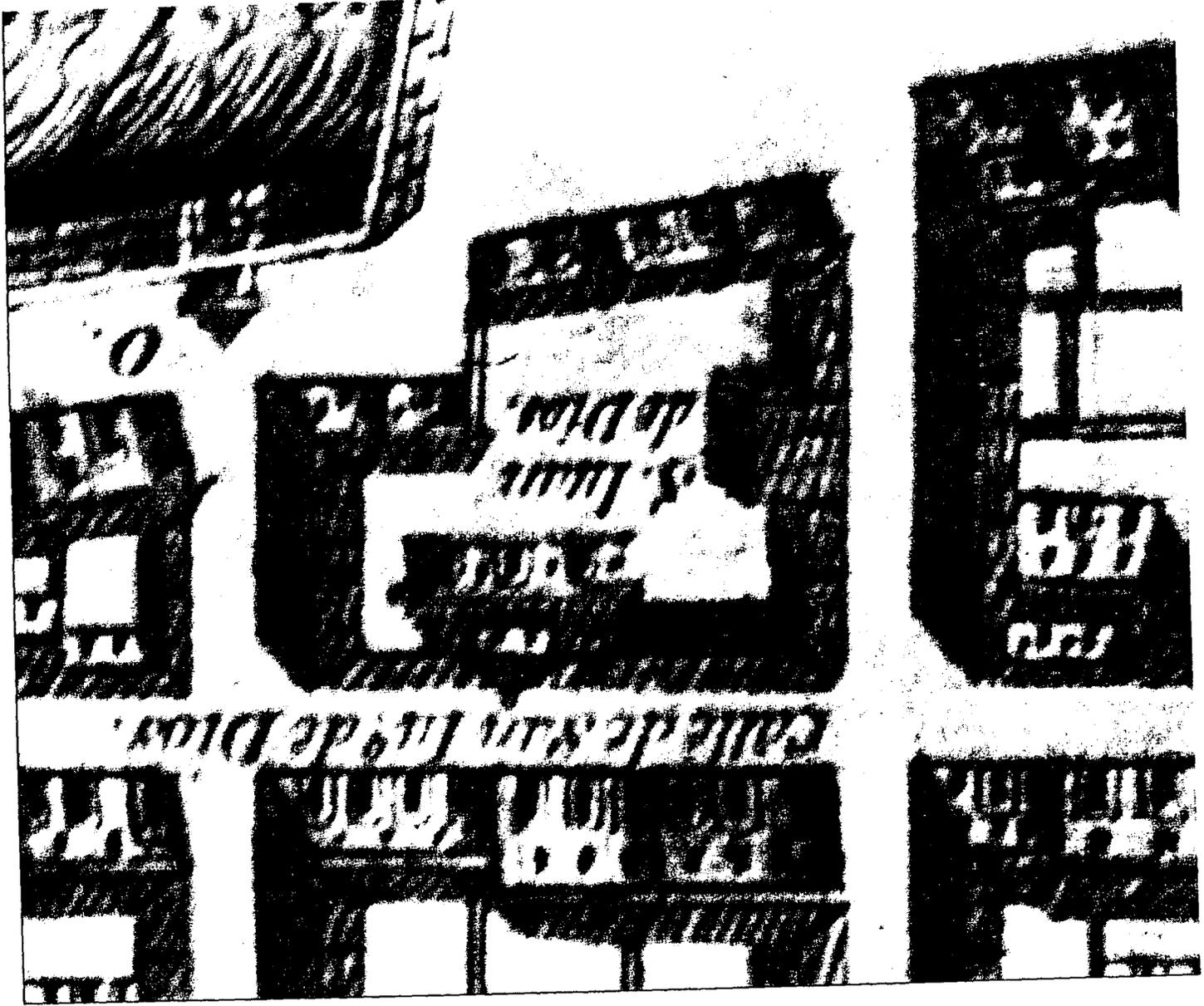
*MERCEDES*

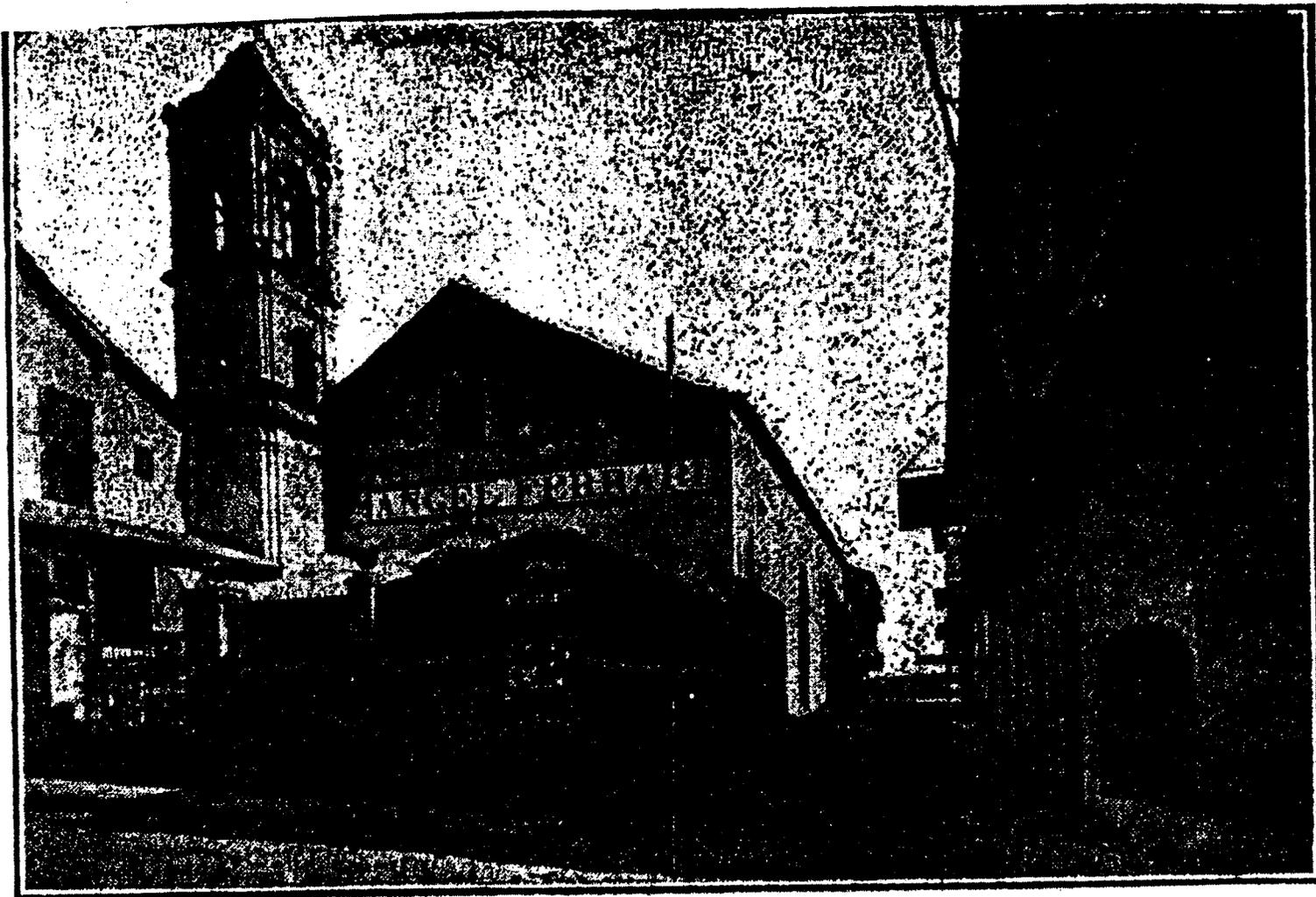


*ALFONSO GONZALEZ.*

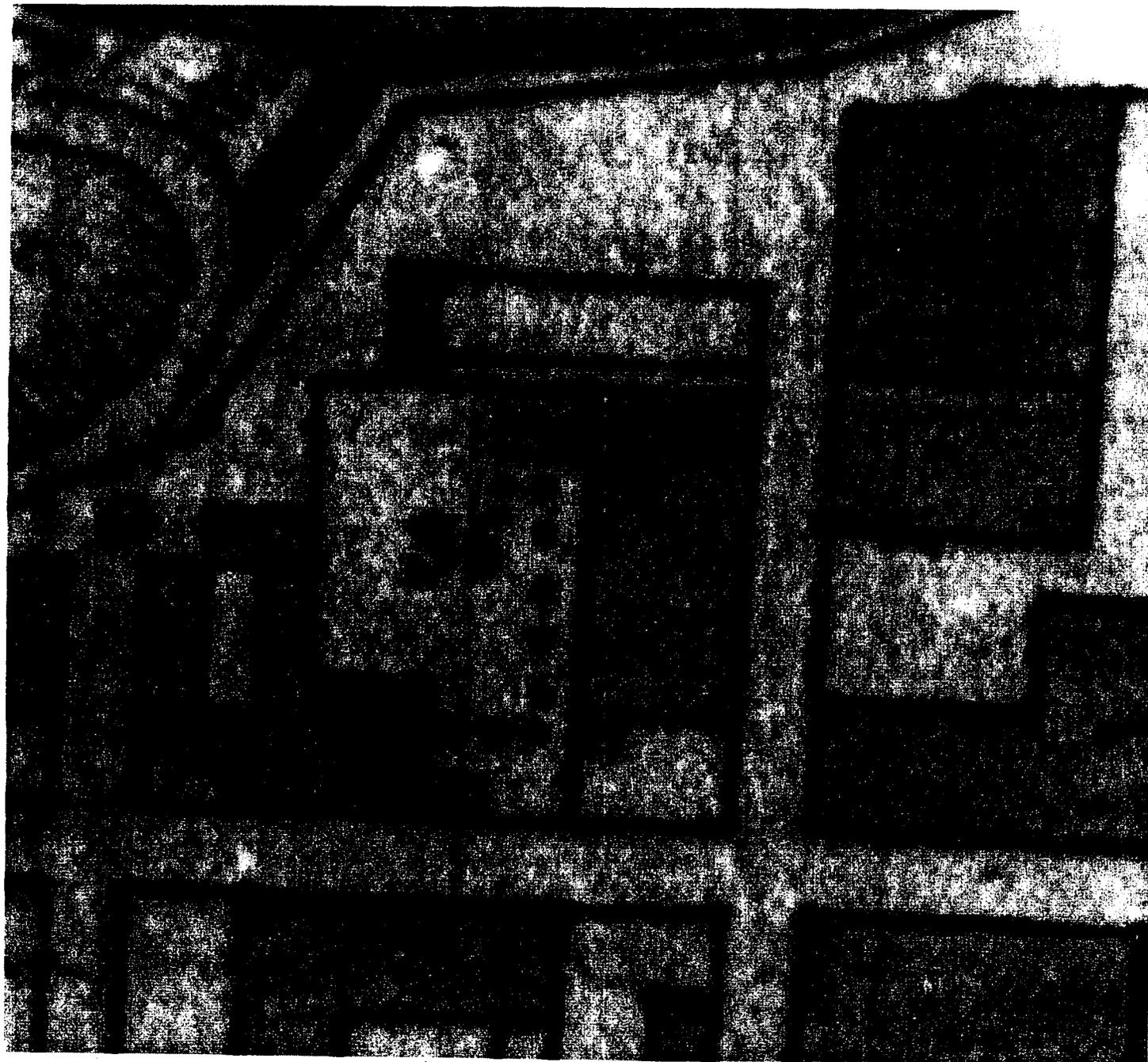


In Ciudad de Panamá en 1688 por Ing<sup>o</sup> Fernando Saavedra.





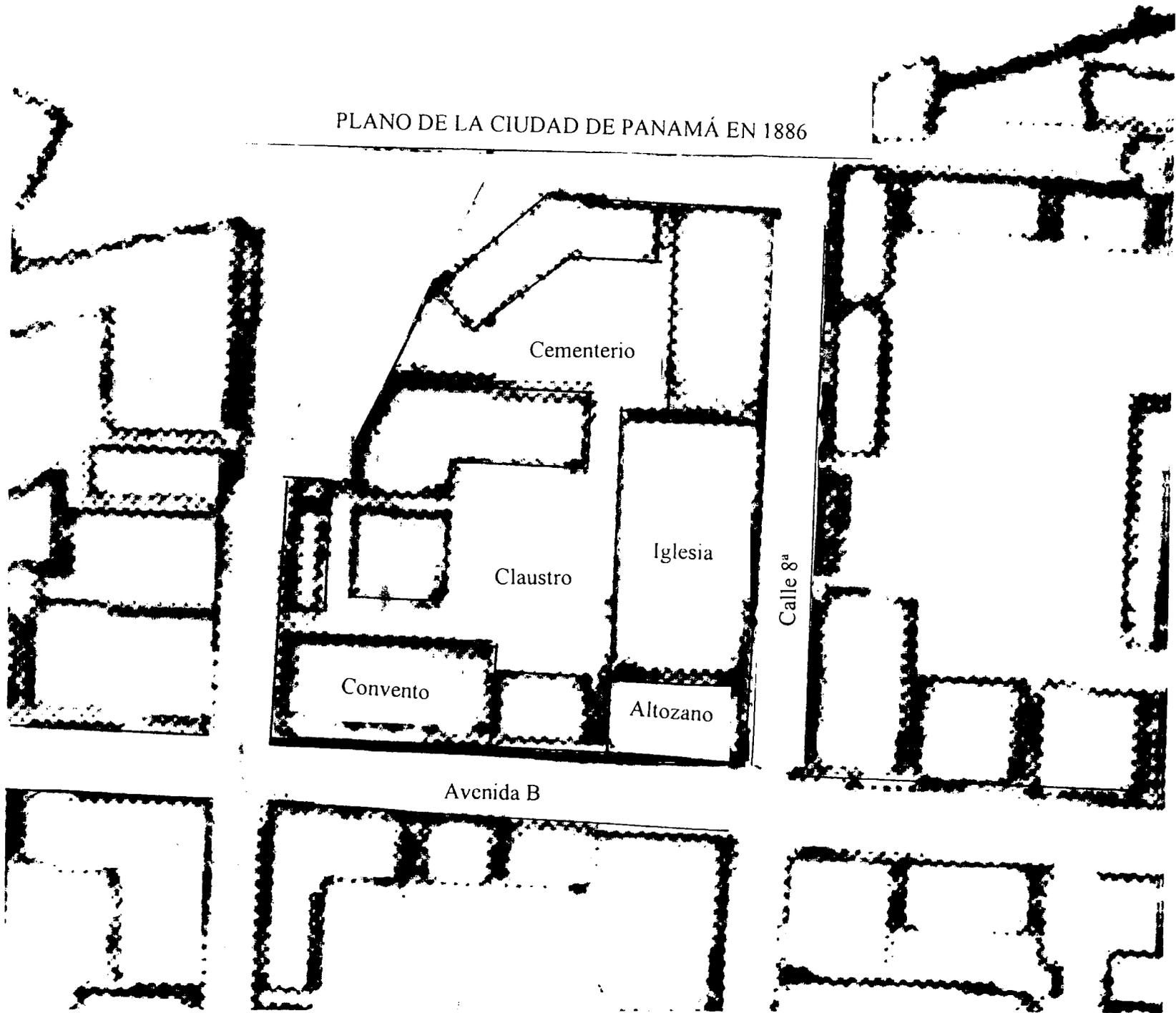
*La Iglesia de San Juan de Dios en 1880.*



"Plano de la ciudad de Panamá y su arrabal .... 1749" - Por Eng<sup>o</sup> Nicolas Rodriguez



PLANO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ EN 1886



Margare de S. J. de Din .  
Leyenda (ver atrás)

